



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Abril seis (6) de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (CONTRATO DE TRABAJO) - 2019-00954-00
DEMANDANTE: LUIS ANDERSON RODRIGUEZ
DEMANDADO: VELOENTREGAS S.A.S. y VELOTAX LTDA

Requíerese al apoderado judicial de la parte actora para que acredite el acuse de recibido por parte del iniciador o que el demandado tuvo acceso al mensaje de datos conforme a los lineamientos fijados por la Corte Constitucional en la sentencia C-420 de 24 de septiembre de 2020.

No obstante, de no poder acreditar lo anteriormente señalado, deberá notificar a la demandada en la forma prevista en el art. 8 del Decreto 806 de 2020 bajo los lineamientos de la Corte Constitucional en la sentencia C-420 de 24 de septiembre de 2020, o, conforme dispone el art. 291 y s.s. del C.G.P. en concordancia con los art. 29 y 41 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE